ESTUDIO DEL SECTOR	
FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE SALUD DEL META
OBJETO A CONTRATAR	DESARROLLO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA E.CHAGAS EN HOGARES DE POBLACION PRIORIZADOS DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y CUMARAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** El Departamento del Meta- Secretaría de Salud, procede durante la etapa de planeación, efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El Departamento del Meta - Secretaría de Salud deja constancia de este análisis en los documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 Económico
 Técnico
 Regulatorio
 Otros
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
C. ESTUDIO DE LA OFERTA
D. ESTUDIO DE MERCADO
E. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR
F. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR
G. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Constitución Política de Colombia artículo 49 corresponde al Estado garantizar el servicio a la salud, en cabeza de la Secretaría de Salud del Meta, por actuar como director del Sector Salud en la jurisdicción, de conformidad con la Ley 10 de 1990 artículos 5, 6, 10, 11 y concordantes; así mismo, por la competencia asignada en la Ley 715 de 2001 artículo 43, coherente con la Ley 1122 de 2007 artículos 32, Ley 1438 de 2011, Ley 9a de 1979, y en particular el Decreto 3518 de 2006.

En especial, la ley 715 del 2001 le confiere al Departamento a través de la Secretaría de Salud, la competencia del ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción; de igual manera, vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes.

De igual forma el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución No 0518 del 24 de febrero de 2015, mediante la cual establece disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y directrices para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Igualmente establece las intervenciones, procedimientos, actividades e insumos a ser financiados con recursos del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas.

El Plan Decenal de Salud Pública- PDSP 2022-2031, adoptado mediante la resolución número 1035 de junio de 2022, tiene entre los 5 elementos fundamentales; el fortalecimiento de la gestión territorial integral de la salud pública como marco operativo, Seguimiento y evaluación de acciones y políticas de manera efectiva y eficiente. Por lo cual se debe formular, adoptar, articular y armonizar los contenidos allí establecidos con las acciones sectoriales poblacionales, colectivas e individuales contempladas en el Plan Territorial en Salud, el Plan de Intervenciones Colectivas y las Rutas Integrales de Atención en Salud; Así como asegurar la concurrencia a los municipios 4, 5 y 6, de conformidad con la normatividad vigente para el logro de los objetivos y metas del PDSP 2022-2031, en las que están prioridades por eventos transmisibles en Salud Pública: 1. Reducir la letalidad acumulada por dengue y por **Enfermedad de Chagas agudo, 2. Lograr la certificación internacional de la interrupción de la transmisión de *T. cruzi* por vectores domiciliados**, entre otras.

En el año 1997, el país ingresa a la iniciativa Andina para el control de la enfermedad de Chagas y el año 2008, se adquiere el compromiso de internacional para continuar y fortalecer el proceso encaminado a la interrupción de la trasmisión vectorial intradomiciliar de Tripanosoma cruzi por Rhodnius Prolixus en áreas prioritarias en Colombia junto a lograr disminuir la infestación y el riesgo de transmisión por especies con algún grado de domiciliación por medio de la articulación de los planes regionales a la Estrategia de Gestión Integral de Chagas (MSPS).

En los años 2014, 2017 y 2019 el país recibió de parte de la Organización Panamericana de la Salud, la certificación de la interrupción en 44 municipios, los cuales aportan a la meta del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 (Certificación internacional de la interrupción de la transmisión de T.cruzi por vectores domiciliados en el 40% de los municipios endémicos y en el 60% restante, en proceso de certificación) (MSPS).

Continuando con este proceso el Ministerio de Salud y Protección Social ampliando territorios, busca que los municipios de Restrepo y Cumaral del departamento del Meta, sean certificados, para lo cual es indispensable el desarrollo de acciones de tamizaje para E. Chagas en la población priorizada, específicamente en el marco del plan de interrupción de la transmisión por vectores domiciliados.

Soportados en lo anterior, se hace necesario la contratación del desarrollo de las acciones, la cual se fundamenta en la necesidad de cumplir con competencias departamentales descritas anteriormente y que debido a que la Secretaria de Salud no cuenta personal, ni perfiles para el desarrollo de esta actividad.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos y analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Una vez identificada la necesidad, el Departamento del Meta - Secretaría de Salud, entiende claramente y conoce cómo y quiénes pueden ser los posibles proveedores, este estudio se denomina "Análisis del Sector", el cual consiste en definir el sector al cual pertenece el servicio a contratar y hacer el análisis correspondiente.

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos **tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.** Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

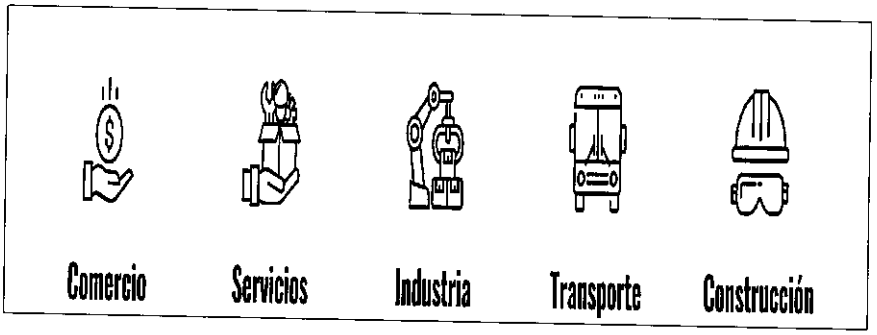
División de la economía

1. **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y la tala forestal. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

2. **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción y la obtención de energía. El sector secundario de la economía está compuesto por la industria manufacturera. Esta industria toma los materiales crudos y los convierte en productos.

3. **Sector terciario:** se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.



Sector de comercio: el Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas (2008) y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1). Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Sector de servicios: Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como "el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad" Adaptado del SCN 2008, 617.

Sector industrial: Según el Sistema de consulta de conceptos estandarizados, el concepto industria corresponde a "las actividades de las unidades estadísticas que se dedican a la transformación física o química de materiales, sustancias y componentes, en productos nuevos; el trabajo se puede realizar con máquinas o a mano, y en una fábrica o a domicilio". En el mismo sentido, la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C. define la industria manufacturera como "la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas.
Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras".

Sector de transporte: En términos simples, el transporte es el servicio de mover bienes o personas de un lugar a otro. Sin embargo, esta sencilla y común definición se puede especificar y complejizar según la óptica con la que se mire y en la literatura no existe un único conjunto de recomendaciones ampliamente aceptado, que dé cuenta de las formas o técnicas de acotar y medir el sector transporte, por el contrario, existen un sinnúmero de opciones, que dejan a libertad y criterio del investigador la tarea de definir su propia metodología.

Sector de la construcción: Según las recomendaciones internacionales de las Naciones Unidas, la construcción o actividad constructora, se define como "la actividad económica dirigida a crear, renovar, reparar o ampliar activos fijos consistentes en edificios, realizar obras de ingeniería para mejorar terrenos y otras obras de ingeniería como carreteras, puentes, presas, etc." Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia del constructor o por la contratación de labores especializadas.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios, en este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país.

Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta; este sector no produce bienes tangibles, pero en conjunto apodan más del 55% del total del PIB. Por eso podemos afirmar que Colombia es un país de servicios.

1. **Servicios incluidos dentro del sector**: debido a que el presente proceso contractual pertenece al subsector de capacitaciones, es necesario mencionar los diferentes tipos de eventos y operaciones logísticas que lo refieren, los más representativos son: conferencias y exposiciones, reuniones, incentivos, talleres, cursos, espectáculos, eventos sociales, corporativos, culturales, turísticos, deportivos, académicos y de entretenimiento.

2. **Agentes que componen el sector:** El subsector de organización de eventos se articula con más de 52 categorías de la cadena productiva, dentro de las cuales se encuentra en las siguientes: Capacitación, formación, entretenimiento, lugares para eventos: (hoteles, haciendas, clubes, centro de convenciones, parques, restaurantes y bares), decoración: (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual: (fotógrafos, tarimas, escenarios, empresas de producción e iluminación), música: (cantantes, DJ, orquestas, sin fornica), planeadores: (coordinadores, planeadores, gerentes de Proyectos), Performances: (actores, bailarines, Magos, cómicos), transporte terrestre, aerolíneas, alimentos, empresas turísticas, joyerías, casas de moda, empresas Marroquín Heras, Publicidad, entre otras.

3. **Gremios y Asociaciones que participan en el sector:** Se entiende por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, Empresas Solidarias de Salud, las Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud, las Entidades Promotoras de Salud Indígenas, las Cajas de Compensación Familiar en sus actividades de salud, las Entidades que administren planes adicionales de salud, las entidades obligadas a compensar, las entidades adaptadas de Salud, las entidades pertenecientes al régimen de excepción de salud y las universidades en sus actividades de salud.

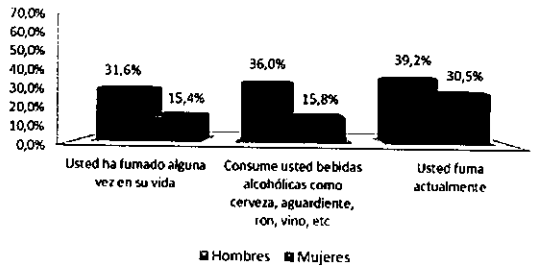
4. **Cifras totales de ventas:** Desde 2012 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Departamento Nacional de Planeación (DNP)[1], implementaron una encuesta longitudinal de carácter oficial para Colombia que permite observar la evolución del sistema de protección social en el país, basado en las dinámicas del mercado laboral, factores de riesgo y vulnerabilidad de los hogares, acceso al sistema de salud, cotización a pensiones, educación, entre otros. Lo anterior con el fin de obtener información para realizar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el país. La importancia de hacer una encuesta tipo panel reside en la relación que existe entre el sistema de protección social y el ciclo de vida de las personas. Debido a que los riesgos, necesidades y choques que enfrentan las personas están ligados a las etapas de la vida, el sistema de protección social está encaminado a acompañar a las personas, proporcionando: programas de cuidado a menores, salud, educación, trabajo, pensiones, entre otros.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/encuesta-longitudinal-de-proteccion-social-elps

Actividades preventivas en salud y hábitos saludables:

En relación con los hábitos de vida, el 31,6% de los hombres mayores de 10 años respondió haber fumado alguna vez en su vida, de los cuales el 39,2% fumaban en el momento de la encuesta. En el caso de las mujeres, el 15,4% reportó haber fumado alguna vez en la vida, de éstas el 30,5% lo hacía en el momento de la encuesta. Con respecto al consumo de bebidas alcohólicas, el 36,0% de los hombres contestó consumir este tipo de bebidas, mientras que el porcentaje en las mujeres fue del 15,8%.

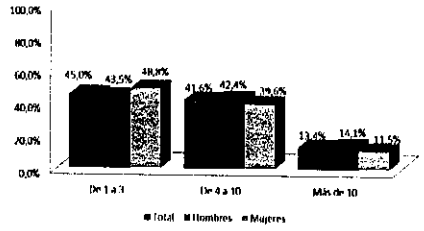
Porcentaje de personas mayores de 10 años según hábitos de vida, por sexo
AÑO 2012
Total nacional



*El porcentaje restante para completar el 100% en cada categoría corresponde a la respuesta negativa.
** El porcentaje de personas que fuman actualmente se calcula basado en las personas que han fumado alguna vez en la vida.
Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Del total de personas que reportaron que fumaban cuando se realizó la encuesta11, el 45,0% consumía de 1 a 3 cigarrillos diarios, el 41,6% de 4 a 10 cigarrillos diarios y el 13,4% más de 10 cigarrillos diarios (Gráfico 19). De los hombres fumadores, el 43,5% consumía de 1 a 3 cigarrillos diarios, el 42,4% de 4 a 10 y el 14,1% consumía más de 10 cigarrilos al día. En el caso de las mujeres, el 48,8% fumaba de 1 a 3 cigarrillos al día, el 39,6% fumaba de 4 a 10 y el 11,5% fumaba más de 10 cigarrillos diarios.

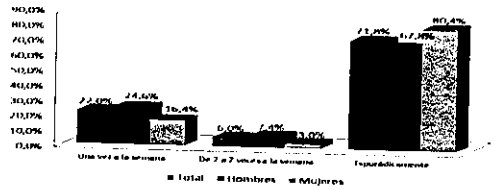
Porcentaje de personas mayores de 10 años que fuman actualmente según cantidad de cigarrillos que fuman al día
AÑO 2012
Total nacional



Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

Del total de personas mayores de 10 años que reportaron haber consumido bebidas alcohólicas, el 71,8% lo hace de manera esporádica, 67,8% los hombres y 80,4% las mujeres. El 22,0% lo hacían al menos una vez a la semana, 24,6% en el caso de los hombres y 16,4% en las mujeres. El 5,4% tiene esta práctica de dos a cuatro veces por semana, siendo 6,7% en los hombres y 2,7% en las mujeres.

Porcentaje de personas mayores de 10 años según regularidad con que consumían bebidas alcohólicas
AÑO 2012
Total nacional



*El porcentaje restante para el 100% corresponde a la opción No sabe/ No responde.
Fuente: DANE, Encuesta Longitudinal de Protección Social 2012.

5. **Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas:** A pesar de que las capacitaciones, reuniones y eventos, ha sido una de las más golpeadas por la crisis del Covid19 por las medidas de aislamiento social, se espera la recuperación de ese sector económico en el 2022. Los eventos culturales programadas para el 2022 esperan reactivar el sector y jalonar otros sectores de la economía que se articulan con esa actividad, un ejemplo claro de esto es el sector turismo, el cual ha visto un crecimiento del 54.4% de ocupación y el transporte aéreo, cuya capacidad en la región fue el 40% en comparación con el 2021 estas cifras son el reflejo de las más de 400,000 extranjeros que han llegado al país atraídos por el evento culturales realizados en el año; situación que le permite al país recibir más inversión extranjera proveniente de empresas del gremio como por ejemplo la cadena.

En un informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Banco de desarrollo de América Latina (CAF) y el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Ocde) se encontró que de 11 países latinoamericanos sobre los cuales se realizó la medición, Colombia es el que destina un mayor porcentaje de su Producto Interno Bruto (PIB) a capacitación y entrenamiento de trabajadores para el mercado laboral.

6. **Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.[2]:** Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[3] y el Fondo Monetario Internacional[4]. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los

[2] FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos
[3] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[4] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dólar TRM $4.307,02 junio 06	**UVR** $ 346,63 junio 06	**DTF** (EA) 12,78 % junio 06
Desempleo (Total Nacional) 10,7% Abril 2023	**IPC** (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	**Variación PIB** (Producto Interno Bruto) 3,0% I trimestre 2023pr
Salario mínimo $1.160.000 2023	**Café** (Dólar por libra) US$ 2,22 junio 06	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$ 71,79 junio 06

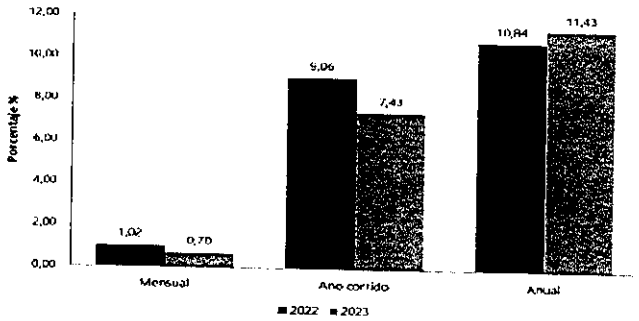
INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

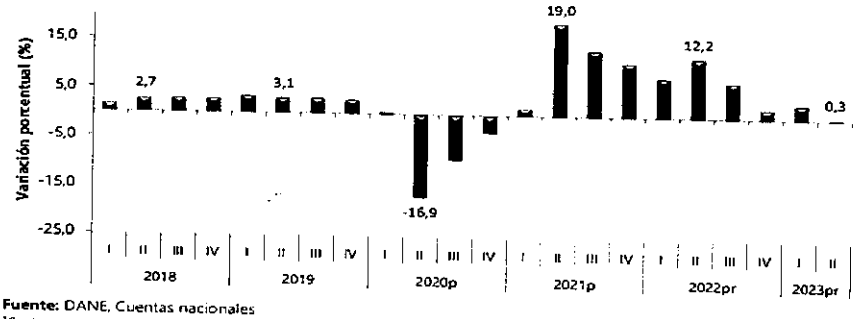
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

7. **Cadena de producción y distribución:** Al ser el presente estudio de sector, la prestación de un servicio, NO APLICA una cadena de producción y distribución.

8. **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:** Al ser el presente estudio del sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, se hace la aclaración que durante la ejecución del contrato se requieran insumos que deben ser suministrados por el contratista, no obstante, por sus características, los mismos no se pueden considerar materias primas para la producción.

9. **Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:** Al ser el presente estudio del sector la prestación de un servicio, NO APLICA el análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	TOMA MUESTRA DE LABORATORIO PARA REMISION EN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (CHAGAS)	Unidad	1
2	VISITA DOMICILIARIA PARA LA TOMA DE LA MUESTRA	Unidad	1
3	VISITA DOMICILIARIA PARA LA ENTREGA DE RESULTADO POSITIVO PROPIA INCLUYE EDUCACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO	Unidad	1
4	VISITA DOMICILIARIA PARA LA RETOMA LA MUESTRA EN EL CASO QUE SE REQUIERA	Unidad	1

ASPECTOS REGULATORIOS

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
DECRETO 1082 de 2015

Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud y educación, entre otros.

ARTICULO 44: Competencias de los municipios. Corresponde a los entes territoriales dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y tiene como objeto el fortalecimiento del sistema general de seguridad social en salud, a través de un modelo de prestación de servicio en salud en el marco de la estrategia atención primaria en salud permita la acción coordinada del estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que binde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

OTROS ASPECTOS

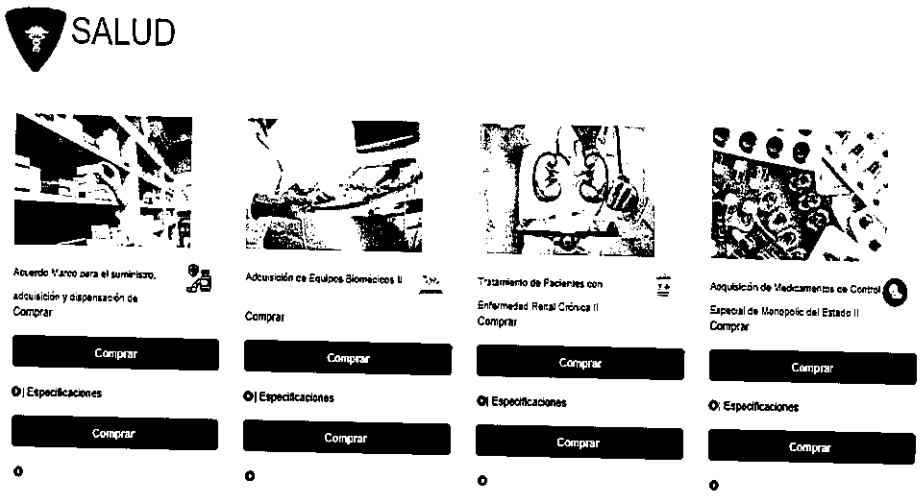
La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinentefrente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "...Las EntidadesEstatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicarla Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marcode Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocarla orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios...".



GRANDES SUPERFICIES. Una vez realizado el análisis del catálogo de bienes de grandes superficies, de la tienda virtual del Estado colombiano - CCE, la secretaria de Salud del Meta, concluye que no es procedente su aplicación, teniendo en cuenta que no satisfacen integralmente las necesidades requeridas en la compra que se pretende realizar, en el presente proceso contractual.

Es de anotar que la **SECREATARIA DE SALUD DEL META** identificó la necesidad que debe satisfacer, con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tenga relación con el objeto del presente proceso de contratación, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que, no existe un acuerdo vigente relacionado con el objeto a contratar, por lo tanto, se llevará a cabo el proceso de contratación por SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

LIMITACION A MIPYME

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual reglamento el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipyme, si dentro del mismo término de un (1) hábil para presentar observaciones, los interesados presentan solicitud en este sentido y cumpla con los requisitos allí determinados.

Análisis de las MIPYMES (Ley 2069 de 2020). De acuerdo con la Ley 590 del 2000. "Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que cumpla con algunos requisitos". Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES- Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas. De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios: 1. Mediana empresa: a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre 100.000 a 610.000 UVT 2. Pequeña empresa: a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores. b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o, 3. Microempresa: a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores. b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 2° de dicha Ley.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Esta información sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: I) La relevancia de categorías de compras, II)

los principales y potenciales proveedores, III) los históricos de precios, IV) la retroalimentación general del mercado, entre otros.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-011-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2410 DE 2021
OBJETO:	DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD A TRAVÉS DE PROCESOS QUE CONLLEVEN A MEJORAR LAS CAPACIDADES BÁSICAS PARA EL PERSONAL DE LA SALUD DE IPS, EPS Y ENTES TERRITORIALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, BÁSICAMENTE EN LOS PROGRAMAS PAI Y AIEPI
VALOR CONTRATO	$134.783.400
PLAZO DE EJECUCION	UN MES QUINCE DIAS
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	**Tipo de póliza** / **Monto** / **Duración** Cumplimiento del contrato / 10% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 4meses más Calidad del servicio / 10% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 4 meses más Pago de salarios y prestaciones sociales / 5% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 3 años más Responsabilidad civil extracontractual / POR 200 SMLMV / Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	OFERENTE DEBERÁ ANEXAR: UN (01) CONTRATO LIQUIDADO CON CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, SUSCRITAS POR EL CONTRATANTE Y QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: **A)** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. **B)** OBJETO Y/O ACTIVIDADES. **C)** VALOR DEL CONTRATO **D)** TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,50 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL SALUD VIRTUAL

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-009-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2311 DE 2021
OBJETO:	FORMALIZAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTORNO A PROMOVER ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y MAMA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL META.
VALOR CONTRATO	$399.000.000
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	POR 200 SMLMV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ACREDITAR MEDIANTE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, EN MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS DONDE SU OBJETO SEA LA CAPACITACION EN SALUD PUBLICA, QUE SUMADOS SEAN IGUAL O SUPERIOR A 2 VECES EL PPTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 43
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,2
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4,25
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,22 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,16
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	RUBIO VANEGAS ASOCIADOS SAS

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-008-2021
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	2310 DE 2021
OBJETO:	ADELANTAR JORNADAS DE ASISTENCIA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL EN TEMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, PRÓSTATA E INFANTIL EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$249.770.900
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%

GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 3 años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Igual a su ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO, SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE HASTA UN (1) CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP, CUYO VALOR EN SMMLV SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DETECCION META 2021

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-006-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1264 DE 2020
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD SOBRE HIPERTENSIÓN ARTERIAL SISTÉMICA, DIABETES MELLITUS Y ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$185.200.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4meses más</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 4 meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Igual a su ejecución y 3 años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>POR 200 SMLMV</td><td>Igual a su ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ACREDITAR MEDIANTE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP, MÁXIMO DOS 2 CONTRATOS

	CUYO OBJETO SEA ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD PUBLICA QUE SUMADOS SEAN IGUAL O SUPERIOR A 3 VECES EL PPTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 5
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,1
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 10
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,1 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,1
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ENFOQUE SALUD INTEGRAL

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-002-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1238 DE 2020
OBJETO:	ESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE MODOS CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PARA LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR CONTRATO	$188.755.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO 100%
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Igual a su ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN EL PRESENTE PROCESO, SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE HASTA UN (1) CONTRATO EJECUTADO Y LIQUIDADO CON ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL RUP, CUYO VALOR EN SMMLV SEA IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,77
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 50%
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 11,59
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,20 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO DETECCION META 2021

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	SSM-SAMC-004-2020
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. CONTRATO	1240 DE 2020
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$149.532.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	100% DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más
Responsabilidad civil extracontractual	10% del valor del contrato	Igual a su ejecución y 4 meses más

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente será persona natural y/o jurídica: deberá cumplir los siguientes requisitos, Acreditar mediante registro único de proponentes RUP, en máximo dos 2 CONTRATOS cuyo objeto o alcance se CAPACITACION A PERSONAL DE SALUD EN SALUD PUBLICA QUE sumados sean IGUAL O SUPERIOR A 2 VECES EL PPTO OFICIAL.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 1,38 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 2 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4,25 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,3 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,15
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO INFANTIL 2020

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NUMERO DE PROCESO	0009012422 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	75044 DE 2018
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL INFORMAL Y FORMAL
VALOR CONTRATO	$595.207.372
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	**TIPO DE PÓLIZA** / **MONTO** / **DURACIÓN** cumplimiento del contrato / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 6 meses más calidad del servicio / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 6 meses más pago de salarios y prestaciones sociales / 10% del valor del contrato / igual a su ejecución y 3 años más responsabilidad civil extracontractual / 200 smmlv / igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	SOLO PARTICIPARÁN LOS PROPONENTES QUE ACREDITEN HABER EJECUTADO CONTRATOS CON EL OBJETO O ALCANCE YA INDICADO, CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 70% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 0 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0
NO. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SUMINISTROS PROTECCION INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SAS

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MONTERIA
NUMERO DE PROCESO	SA-SSM-040-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	040 DE 2021
OBJETO:	APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR CONTRATO	$199.918.961
PLAZO DE EJECUCION	15 DIAS
FORMA DE PAGO	PAGOS UNICO DEL 100%

GARANTIAS	<table><tr><th>TIPO DE PÓLIZA</th><th>MONTO</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td>cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 6 meses más</td></tr><tr><td>calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 6 meses más</td></tr><tr><td>pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>10% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 3 años más</td></tr><tr><td>responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 smmlv</td><td>igual a su ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA MÁXIMO 6 CONTRATOS CELEBRADO Y EJECUTADO.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 55,15% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 1,83 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,00 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,00
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN REVIVIR SUEÑOS

ENTIDAD	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NUMERO DE PROCESO	SAMC-LHCN-012-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	012 DE 2021
OBJETO:	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MUJERES FORMADAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL APRENDIZAJE DE LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE CÉRVIX Y DE MAMA EN ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATO	$300.000.000
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES DETERMINADOS COMO UNA PROPORCIÓN RESPECTO DEL VALOR DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL SUSCRITA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
GARANTIAS	<table><tr><th>TIPO DE PÓLIZA</th><th>MONTO</th><th>DURACIÓN</th></tr><tr><td>cumplimiento del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 6 meses más</td></tr><tr><td>calidad del servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 6 meses más</td></tr><tr><td>pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>igual a su ejecución y 3 años más</td></tr><tr><td>responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 smmlv</td><td>igual a su ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	DEBERÁ INDICAR EN SU PROPUESTA MÁXIMO UN (1) CONTRATO CELEBRADO Y EJECUTADO.

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 7 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 50% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 7,50 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A 0,15 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,10
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE SA

ENTIDAD	**DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA**
NUMERO DE PROCESO	051-DISAN-ARC-ESM1034-2018 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. CONTRATO	051 DE 2018
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS
VALOR CONTRATO	$154.798.049,91
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES A LA PRESTACION DEL SERVICIO
GARANTIAS	**TIPO DE PÓLIZA** / **MONTO** / **DURACIÓN** Cumplimiento del contrato / 20% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 4 meses más Calidad del servicio / 20% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 4 meses más Pago de salarios y prestaciones sociales / 5% del valor del contrato / Igual a su ejecución y 4 meses más Responsabilidad civil extracontractual / 200 smmlv / Igual a su ejecución
EXPERIENCIA REQUERIDA	EL OFERENTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL EN ONCOLOGÍA, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR SU EXPERIENCIA CON *MÍNIMO UNO (1), MÁXIMO CUATRO (4) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS* QUE HAYAN CELEBRADO, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL QUE SE CONTRATARÁ.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ A 1,30 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ A 75% RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ A 2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ A NO HAY INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ NO HAY INDICADOR
NO. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO SALUD DE LA MUJER LOCALIDAD

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

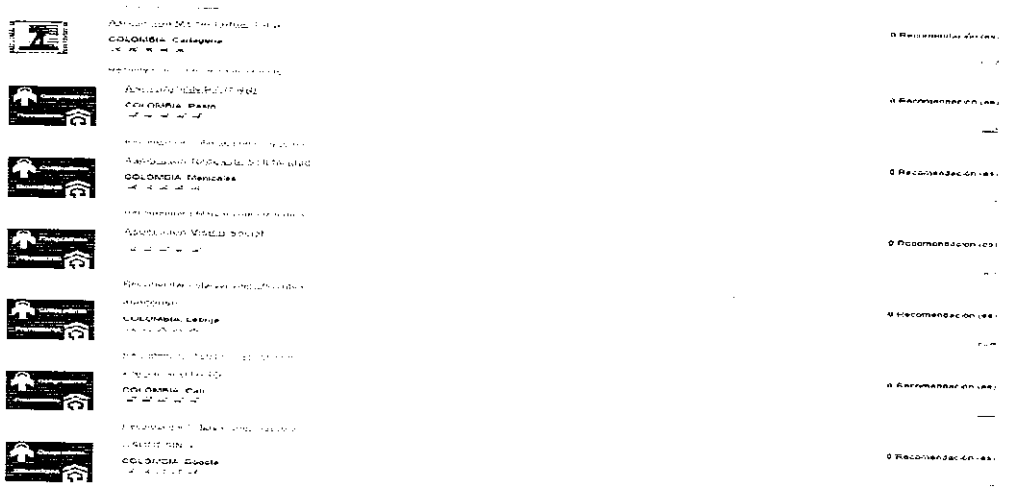
1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para la Gobernación del Meta- Secretaria de Salud, es importante conocer, entre otras, el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios que pretende adquirir, así como los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de los bienes o suministros del servicio, y demás criterios que apliquen, igualmente, la Entidad debe entender la dinámica del mercado en lo relacionado con la cadena de producción, distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena, así como el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

Dado que el presente proceso contractual se trata de la prestación de un servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución; en cuanto a la entrega del servicio, se entiende que ésta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

Se realizó la búsqueda en la plataforma del SECOP II de proveedores que han prestado los servicios, relacionados con el objeto del presente proceso, a diferentes entidades incluida la Gobernación del Meta, relacionados a continuación:





Igualmente, se tomaron los datos de los Estados Financieros reportados por la Superintendencia de Sociedades – Sistema Integrado de Información Societaria SIIS vigencia 2022, cuya actividad económica es:

M7020	Actividades de consultoría de gestión
N8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.
Q8699	Otras actividades de atención de la salud humana

7020-Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
• Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
• Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

N8413- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social.

Esta clase incluye:

- La administración pública de programas destinados a aumentar el bienestar social de la comunidad en materia de: salud, educación, cultura, deporte, servicios recreativos, medio ambiente, vivienda y servicios sociales.
- Esta clase tiene como función básicamente la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios a la comunidad en general.
- La aplicación de las políticas de investigación y desarrollo orientadas a aumentar el bienestar social de la comunidad y la administración de los fondos pertinentes.
- El patrocinio de actividades recreativas y culturales.
- La concesión de becas a artistas.
- La administración de programas de suministro de agua potable.
- La administración de servicios de recolección y disposición de residuos.
- La administración de programas de protección ambiental como los relacionados con la depuración de aguas residuales y la lucha contra la contaminación.
- La administración de programas de vivienda.
- Las actividades de inspección, vigilancia y control a las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, así como su regulación.

Q8699- Otras actividades de atención de la salud humana

Esta clase incluye:

• Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división.
• Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento.
• Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados.
• El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo.
• Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, La secretaria de Salud del Meta, procedió de identificar MiPymes existente, que promueve el mercado de compras públicas y que puede ser potenciales proveedores directos indirectos para participar en el presente proceso.

De acuerdo al objeto del presente proceso y a la actividad económica, se ha logrado evidenciar un potencial de empresas mencionadas a continuación:

Razón social de la sociedad	NIT	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y DE SERVICIOS DE BARRANQUILLA SA UOZF	800186284	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	800048991	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CASCAIS SAS	800063969	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CALI-VALLE
SOPORTE Y CIA S.A.S.	800091162	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
RADPROCT SAS	800162425	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI S.A.S.	800167347	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	800177551	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA S.A USUARIO OPERADOR	800178052	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	800191603	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPEADOR DE ZONA FRANCA	800194632	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	RIONEGRO-ANTIOQUIA
AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	800200953	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	800215583	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	PALMIRA-VALLE
CONSUCOL SAS	800241577	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
EMILUI SAS	800244080	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SUPRA ASSETS SAS	804011280	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BUCARAMANGA-SANTANDER
SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	805009280	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SUITCO SA	805018570	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GENERADORA UNION SAS	811001644	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TAMACO ARANGO & CIA S.C.A.	811042435	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AGS COLOMBIA SAS	830006777	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GRUPO MOK COLOMBIA S.A.S.	830002181	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	830003967	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
HAY GROUP LTDA	830021790	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
OXITERAPIA LIMITADA	830009291	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
IINVERSIONES D&D S.A.S	830127736	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S	830129869	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IDAIA SAS	830130023	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ESTRUCTURAS EN FINANAZAS SA	830133597	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

TOTAL TRUCK SA	830134268	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IPT SOLUTIONS LTDA	830141159	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES EPIQUEYA SAS	830141170	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	830040274	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
EGON ZEHNDER S.A.S	830047991	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
DATTIS COMUNICACIONES SAS	830050473	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
BVQI COLOMBIA LTDA	830055049	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IMS HEALTH TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	830055677	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES	830055886	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	830059789	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	830069752	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES S A COSENIT S A	830076606	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
PEÑA QUINTERO & CIA SCA	830083386	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GLOBAL LOGISTIC S LTDA	830087330	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
GRUPO SPIRA SAS	830090315	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CREATIVA PRODUCCIONES	830095352	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HUMAN CAPITAL OUTSOURCING SAS	830098590	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S.	830098592	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CRC OUTSOURCING SAS	830109862	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
MUSTAFA HERMANOS Y CIA S EN C	830112039	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CHIA-CUNDINAMARCA
INTERNATIONAL PROJECT MANAGEMENT SAS	830121597	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HIGIENE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION AMBIENTAL LTDA	844001483	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	YOPAL-CASANARE
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	830504600	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
HSE & SO SERVICES LTDA EN REORGANIZACION	830514854	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	YOPAL-CASANARE
JORGE VALLEJO SAS	860023029	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ADVANTIS CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	860503184	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ES REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y ES DE TIPO I	860058737	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ECONOMETRIA S.A.	860065102	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	860400765	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	860522381	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.

DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	860519556	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTDA	860535512	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	890308756	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CALI-VALLE
AGENCIA DE ADUANAS GAMA S.A. NIVEL 1	890404190	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	CARTAGENA-BOLIVAR
MR LONDOÑO SAS	890921677	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CAUCHALITO S A S	890921786	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA
M&L PORTEX SAS	900020887	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	900093943	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	PEREIRA-RISARALDA
INFOTIC SA	900068796	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
IINTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	900077452	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	COTA-CUNDINAMARCA
HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	900084548	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SANFORD MANAGEMENT SUCUURSAL COLOMBIA	900085838	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SAS	900116938	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	900127801	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SERVICIOS INTEGRALES EN ZONA FRANCA S.A. INDUSERVICIOS ZO EN REORGANIZACION	900150017	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	SANTA-MARTA-MAGDALENA
ARQUIMED COLOMBIA SAS	900254570	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	CALI-VALLE
INCOPIMAR LTDA.	900265892	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.S.	900168454	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
INVERSIONES NATAVAN SCA	900175710	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	900175798	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	BOGOTA D.C.
CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	900189295	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	BOGOTA D.C.
JEMUÑOZ & ASOCIADOS SAS	900191089	M7020 - Actividades de consultaría de gestión	MEDELLIN-ANTIOQUIA

D. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

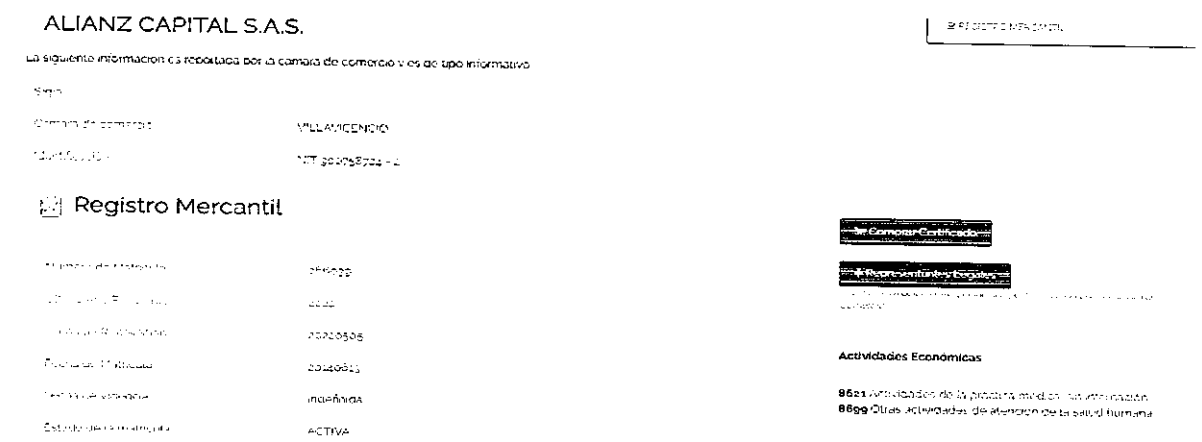
Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaria de salud, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (3) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Cotizó
1	ALIANZ CAPITAL SAS	X
2	ATENCION MEDICA DE COLOMBIA SAS	X
3	MULTISALUD IPS SAS	X

Previo a la solicitud de cotizaciones, se realizó la verificación de idoneidad a través de la Plataforma RUES, específicamente lo contemplado dentro del objeto social de cada proveedor, tal como se evidencia a continuación:



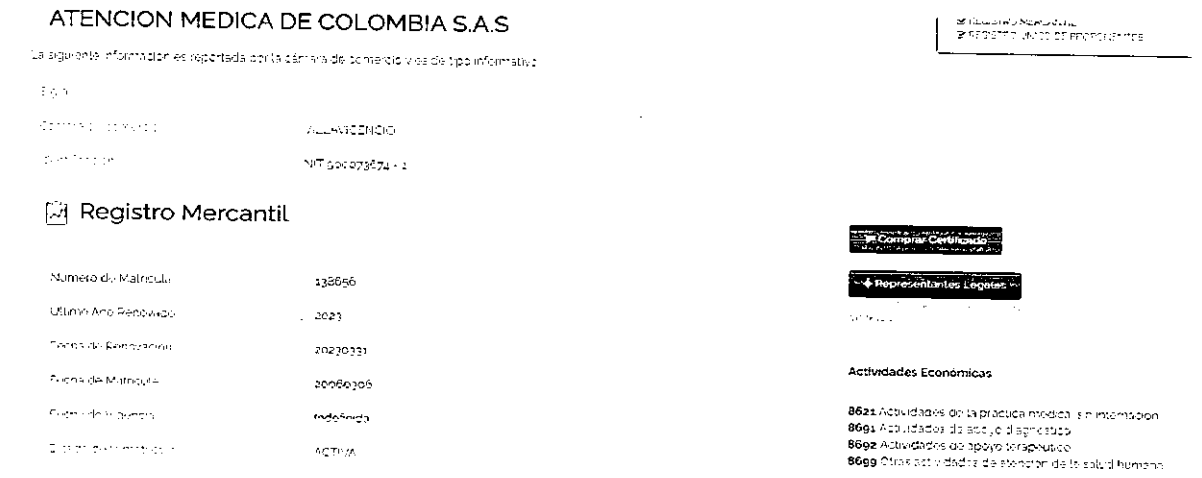
ALIANZ CAPITAL S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Actividades Económicas

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
8699 Otras actividades de atención de la salud humana



ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Registro Mercantil

Número de Matrícula	138656
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovación	20230331
Fecha de Matrícula	20060306
Fecha de la Sumisión	19960409
Estado de la matrícula	ACTIVA

Actividades Económicas

8621 Actividades de la práctica médica, sin internación
8691 Actividades de apoyo diagnóstico
8692 Actividades de apoyo terapéutico
8699 Otras actividades de atención de la salud humana

MULTISALUD SAS

☑REGISTRO MERCANTIL
☑REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 830511298 - 1

Registro Mercantil

Comprar Certificado

Representantes Legales

Número de Matrícula 120620

Último Año Renovado 2023

Fecha de Renovación 20230323

Fecha de Matrícula 20041221

Fecha de Vigencia 20841214

Estado de la matrícula ACTIVA

Actividades Económicas

8699 Otras actividades de atencion de la salud humana
8622 Actividades de la practica odontologica
8621 Actividades de la practica médica, sin internacion
8691 Actividades de apoyo diagnóstico

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Cant	ALIANZ CAPITAL SAS		MEDICA DE COLOMBIA		MULTISALUD IPS	
				Vr unitario	Valor Total	Vr unitario	Valor Total	Vr unitario	Valor Total
1	TOMA MUESTRA DE LABORATORIO PARA REMISION EN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (CHAGAS)	Unidad	1	73.000	73.000	68.000	68.000	72.600	72.600
2	VISITA DOMICILIARIA PARA LA TOMA DE LA MUESTRA	Unidad	1	35.000	35.000	29.000	29.000	29.000	29.000
3	VISITA DOMICILIARIA PARA LA ENTREGA DE RESULTADO POSITIVO PROPIA INCLUYE EDUCACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO	Unidad	1	35.000	35.000	29.000	29.000	29.000	29.000
4	VISITA DOMICILIARIA PARA LA RETOMA LA MUESTRA EN EL CASO QUE SE REQUIERA	Unidad	1	27.000	27.000	22.000	22.000	26.000	26.000

2. **Revisión de precios históricos**: para emplear el mecanismo se sugiere verificar la variación de los precios históricos derivados de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que haya implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos deducir que, no se tendrán en cuenta los precios históricos, ya que los bienes contratados en la vigencia anterior difieren en las especificaciones técnicas de la necesidad actual.

3. **Circular racionalización del gasto:** mediante LA CIRCULAR RACIONALIZACIÓN DEL GASTO DEL 27 de abril de 2018, por el cual el departamento del Meta en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, de análisis de riesgo y del numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual advierte a los servidores públicos, que el cotejo de las propuestas debe hacerse mediante los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado. La Secretaría de salud del Meta, dando cumplimiento de este análisis, y con el fin de orientar la racionalización del gasto público, se fija las siguientes medidas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	PROMEDIO	
				VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOMA MUESTRA DE LABORATORIO PARA REMISION EN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (CHAGAS)	Unidad	1	71.200	71.200
2	VISITA DOMICILIARIA PARA LA TOMA DE LA MUESTRA	Unidad	1	31.000	31.000
3	VISITA DOMICILIARIA PARA LA ENTREGA DE RESULTADO POSITIVO PROPIA INCLUYE EDUCACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO	Unidad	1	31.000	31.000
4	VISITA DOMICILIARIA PARA LA RETOMA LA MUESTRA EN EL CASO QUE SE REQUIERA	Unidad	1	25.000	25.000

Observaciones: Para el presente proceso de contratación se tiene un presupuesto aprobado por un valor de $337.983.000, por lo cual la ejecución será con monto agotable.

E. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio.**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo.**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2022.

#	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CODIGO CIIU	Indi Liquid	Nivel Endeud	Razón Cob Int	Renta b Patr	Renta b Activo
1	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,44	54%	0,00	0,35	0,16
2	860519556	Deloitte Asesores y Consultores ltda	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,15	79%	0,00	0,12	0,02
3	860038994	INVERSIONES MS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,13	16%	0,00	-0,01	-0,01
4	901030135	GRUPO PRIMAVERA SALUD S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,13	73%	0,05	0,01	0,00
5	900569199	RENOX COLOMBIA S.A.S.	CHIA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,01	78%	0,00	-0,10	-0,02
6	900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,86	91%	0,00	0,47	0,04
7	900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,79	90%	0,08	0,01	0,00
8	900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,66	69%	11,03	0,35	0,11
9	901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,19	84%	0,00	0,00	0,00
10	900189295	CENTRO DE DIAGNOSTICO DOCENTE DE BUCARAMANGA SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1,10	50%	11,81	0,12	0,06
11	901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,41	68%	1,58	0,33	0,10
12	900346690	VALET 99 SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,39	69%	0,04	0,01	0,00
13	830047991	EGON ZEHNDER S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,69	38%	0,00	0,34	0,21
14	900819391	ABC CORPORATION S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1,01	80%	1,38	0,57	0,11
15	830121597	IPM SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,79	54%	0,00	0,27	0,13
16	800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,93	56%	0,00	-0,34	-0,15
17	830098592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,55	82%	0,10	0,00	0,00
18	900577058	FINANSTRAT SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,42	59%	0,00	0,44	0,18
19	900534188	TORHER & CIA SCA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,55	99%	1,02	0,01	0,00
20	900487594	CONSULTORIAS EMPRESARIALES EFICIENTES S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,82	33%	0,00	0,38	0,25
21	901314728	GLOBAL RIGHT BUSINESS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,40	97%	0,00	0,00	0,00
22	830021790	HAY GROUP LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,48	67%	0,00	0,46	0,15
23	901071682	Abt Colombia SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,73	58%	0,00	0,60	0,25
24	860522381	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,33	74%	0,53	0,13	0,03
25	830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,60	51%	0,84	0,10	0,05
26	830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,68	96%	0,54	0,54	0,02
27	900642873	SUMMIT CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,89	90%	0,01	0,00	0,00
28	860005560	ANCLA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,57	51%	0,00	0,24	0,12

29	901207487	BACSO SAS	MANIZALES-CALDAS	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	1,01	99%	0,00	0,26	0,00
30	900235978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,24	63%	0,19	0,05	0,02
31	802023177	LAVANDERIA UNIVERSAL SAS	BARRANQUILLA -ATLANTICO	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0,49	54%	0,00	0,05	0,02
32	890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,46	62%	3,89	0,23	0,09
33	800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	0,00	10%	0,00	0,12	0,11
34	800047875	BOYDEN DE COLOMBIA CONSULTORES EJECUTIVOS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	0,91	40%	3,39	0,19	0,11
35	900393176	SOLID INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,20	16%	9,54	0,14	0,12
36	900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,46	66%	1,26	0,05	0,02
37	900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	0,69	31%	4,59	0,08	0,05
38	901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,27	74%	0,00	0,59	0,15
39	900317973	REALTIX S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,24	69%	0,61	0,16	0,05
40	900352982	LATIN BOOST COMMERCE SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,78	67%	0,00	0,01	0,00
41	800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,41	37%	2,17	0,04	0,02
42	830055886	CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES LTDA	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	6,79	11%	0,00	0,19	0,17
43	900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,99	68%	0,00	0,23	0,07
44	830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	2,08	71%	0,00	0,01	0,00
45	900432655	SOCIAL CAPITAL GROUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,91	27%	2,49	0,17	0,12
46	830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,88	40%	0,00	-0,01	0,00
47	900657670	SERRANO BLANCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	0,63	78%	5,55	0,17	0,04
48	901031865	JOSAAN MEDICAL SERVICES SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	1,19	73%	3,64	0,15	0,04
49	900572756	BASTIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	0,15	79%	0,00	0,00	0,00
50	900609187	10X THINKING S.A.S BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,08	47%	0,64	0,01	0,00
51	830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,40	24%	0,67	0,00	0,00
52	900390167	Capital Management Insight SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,00	87%	0,00	-0,02	0,00
53	900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,43	32%	2,17	0,17	0,12
54	900848087	VIA CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,42	72%	0,16	0,03	0,01
55	830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoria de gestión	2,63	45%	0,52	0,01	0,01
56	830048751	A CINCO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,66	62%	7,38	0,30	0,11
57	890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,54	11%	0,00	0,35	0,31
58	830134268	TOTAL TRUCK SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,01	21%	0,00	-0,15	-0,12
59	901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,25	44%	0,00	0,25	0,14
60	900319749	RADIO FARMACIA TRACERLAB SAS	COTA-CUNDINAMARC	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0,52	91%	0,34	0,32	0,03

			A						
61	800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,15	54%	4,45	0,50	0,23
62	830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	CHIA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,27	41%	0,15	0,01	0,00
63	830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,15	58%	0,00	0,27	0,11
64	900291838	AIRAVATA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,88	50%	0,00	0,02	0,01
65	900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,12	60%	3,48	0,46	0,18
66	900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,91	50%	0,08	0,00	0,00
67	900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,03	70%	1,17	0,08	0,02
68	830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,70	25%	2,75	0,08	0,06
69	830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,51	55%	0,00	0,09	0,04
70	830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DETRANSITO Y TRANSPORTE S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,54	27%	0,31	0,01	0,00
71	901149639	VICMAN SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,14	51%	6,39	0,32	0,15
72	900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,82	63%	0,16	0,05	0,02
73	900343234	RACIONALIZAR SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,29	41%	0,00	0,17	0,10
74	900055537	TATA INVERSIONES SAS.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,52	25%	0,00	0,33	0,25
75	811001644	GENERADORA UNION SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,07	21%	0,00	0,07	0,06
76	900126534	CEDING SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,27	44%	0,00	0,07	0,04
77	900252726	BRUSPOL & CIA SAS	PASTO-NARINO	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,56	19%	0,00	0,29	0,24
78	900278019	EMTRA SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE S. EN C.	FUNZA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,39	58%	4,21	0,64	0,27
79	900767724	ARTHUR D LITTLE LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,16	86%	0,00	0,01	0,00
80	900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,89	70%	0,00	0,13	0,04
81	900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,43	60%	1,19	0,25	0,10
82	830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,28	76%	0,01	0,00	0,00
83	900429938	LENOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,56	81%	0,05	0,03	0,00
84	900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,47	57%	1,25	0,10	0,04
85	830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	0,69	69%	0,83	0,18	0,06
86	901109423	AMARIS CONSULTING SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,16	80%	0,00	0,74	0,15
87	901537127	Inversora Paraiso Orion SAS	RETIRO-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,37	45%	0,00	0,00	0,00
88	901050730	NILA GROUP S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,69	36%	3,31	0,08	0,05

89	900291526	FRANTON SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	2,81	51%	0,00	0,25	0,12
90	800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,29	72%	1,09	0,31	0,09
91	900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,85	81%	0,00	-0,31	-0,06
92	900524213	9ALLIANCE SAS BIC	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,85	72%	0,42	0,04	0,01
93	890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS	CARTAGENA-BOLIVAR	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,25	62%	4,73	0,28	0,11
94	830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,62	56%	1,31	0,29	0,13
95	830090315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,47	25%	2,33	0,05	0,04
96	830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,73	50%	4,76	0,71	0,35
97	900250442	ARP CONSULTORIAS LTDA	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,45	52%	0,00	0,22	0,11
98	900638422	A.T. KEARNEY S.A.S.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,24	72%	2,04	0,07	0,02
99	800012310	SERVIAREVALO INTEGRAL Y CIA SAS	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,50	67%	0,00	0,02	0,01
100	800162425	RADPROCT SAS	BOGOTA D.C.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	5,31	65%	0,00	0,42	0,15
101	805018115	ANALCOR & LTDA	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,27	39%	9,05	0,38	0,23
102	830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,54	79%	0,67	0,06	0,01
103	860065102	ECONOMETRIA S.A.	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,92	27%	8,23	0,20	0,15
104	816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	PEREIRA-RISARALDA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,39	10%	5,55	0,04	0,03
105	900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,13	44%	0,78	0,15	0,08
106	900430128	SUGO SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	1,01	98%	0,00	0,51	0,01
107	800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,62	40%	3,55	0,19	0,11
108	900393843	GENERA CAPITAL SAS	CALI-VALLE	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	0,71	78%	6,40	0,55	0,12
109	890942251	SOUTH AMERICAN SOURCING COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	M7020 - Actividades de consultoría de gestión	2,45	22%	0,00	0,03	0,02
PROMEDIO					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEDIANA					[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DESVIACION ESTANDAR					**1,00**	**0,23**	**2,54**	**0,20**	**0,09**
LÍMITE INFERIOR					**0,51**	**0,34**	**-1,09**	**-0,03**	**-0,01**
LÍMITE SUPERIOR					**2,50**	**0,80**	**4,00**	**0,37**	**0,16**
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=					**109**				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del PROMEDIO para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 57%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 1,46
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,07

Conforme lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del Articulo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres años, con el fin de contribuir a la reactivación económica; para evaluar las ofertas se verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente, de esta forma el oferente podrá acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres años (2020,2021 y 2022), esta vigencia será definida por el proponente en su propuesta.

Cuando se presenten oferentes plurales (Uniones Temporales, Consorcios o Promesas de Sociedad Futura) serán los oferentes quienes informarán cuáles son las vigencias que toman de cada integrante para definir los indicadores financieros y los organizacionales con los que se presentan. El cual se incluirá en una tabla anexa a los requisitos solicitados en la propuesta.

Para la evaluación de los indicadores financieros cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras (indeterminado) y no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado, según lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para establecer la forma como los oferentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura), acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros, en concordancia con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se ha implementado el procedimiento No. 2 SUMA DE LOS COMPONENTES DE LOS INDICADORES y en esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador. El indicador es el mismo independiente de la participación de los integrantes del oferente plural.

De igual manera la información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros financieros establecidos, objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HABIL FINANCIERAMENTE.**

F. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS BIENES RELEVANTES O SERVICIOS A CONTRATAR

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Para el siguiente proceso contractual cuyo objeto es un servicio, no requiere de bienes colombianos relevantes, por lo tanto, se aplicará puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes

nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTAJE
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50

G. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Decreto 1860 de 2021), con el fin de incentivar los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, el Departamento del Meta otorgará puntaje a los proponentes que acrediten dicha condición conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada

todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La ley 2069 de 2020 establece que el deber de las entidades de incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisito diferencial, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas. De manera análoga el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del siguiente análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos queridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 del 2015, las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitante diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliados en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.
Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
Índices de capacidad financiera.
Índices de capacidad organizacional.
Valor de la garantía de seriedad de la oferta

EXPERIENCIA

En caso de emprendimientos de Mujeres que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021, podrá acreditar su experiencia un máximo de dos (2) contratos de ejecutados, terminados y/o liquidados, con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

En caso de Mipymes que cumpla con alguna de las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 podrá acreditar su experiencia un máximo de dos (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados con el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes.

Nota 1: Para el caso de consorcio o uniones temporales, cualquiera de los integrantes podrá aportar la totalidad de la Experiencia o con la sumatoria de la experiencia aportada por más de UN (1) integrante de la futura sociedad de promesa.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. (Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente).

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

Nota 2: El oferente podrá optar por cumplir cualquiera de las dos opciones de experiencia; sin embargo, se deberán cumplir todas las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego. No obstante, el anterior el proponente que elija la opción de cumplimiento de experiencia a través de los criterios diferenciales, deberá aportar todos los documentos idóneos para demostrar las calidades descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021, según la causal invocada.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para medir la capacidad financiera y organizacional diferencial para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se tuvo en cuenta LA MEDIANA, para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros: (Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,41
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 58%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 0,08
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,04

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta

Firma:	
Nombre:	Jaime Camilo Cardona Ceballos
Cargo:	CPS Secretaría de Salud del Meta
Proyectó	